



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCEDIMIENTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

CÓDIGO: GGP-PR003

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/07/2021

Página 1 de 2

**1. OBJETIVO**

Establecer los lineamientos para brindarle seguridad a la ciudadanía del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.

**2. ALCANCE**

Inicia cuando se convoca a Comité de Orden Público a todos sus miembros y finaliza con las recomendaciones o decisiones que hayan acordado según los temas tratados.

**3. DEFINICIONES**

|   |   |
|---|---|
| <b>COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO</b>                                | Espacios de coordinación inter institucional y comunitarios privilegiados para que las autoridades atiendan los temas propios del orden público, seguridad y convivencia ciudadana, los cuales están reglamentados por diferentes disposiciones normativas.   |
| <b>PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> | Acciones frente a la delincuencia, así como programas y actividades preventivas y disuasivas, que a su vez buscan afianzar conductas sociales de respeto a la vida y la protección a los Derechos Humanos. tiene una base en la Constitución Política, en la Política de Seguridad Nacional, Leyes y Decretos respecto de los temas de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, esta normatización que es extensa como todo nuestro ordenamiento jurídico, busca dar parámetros y uniformidad para la implementación de estrategias, líneas de acción y presupuesto para su ejecución, dando a las autoridades municipales, criterios con un grado de libertad, dependiendo de las problemáticas presentadas en sus territorios. |
| <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>                                    | Asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. La protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes frente al temor a la inseguridad.   |
| <b>CONVIVENCIA</b>  | Comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.  |

**4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD**

Decreto 2615 de 1991" Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público"

Decreto 399 DE 2011 de Febrero 14, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.

**5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria)  
Profesional Universitario (Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria).

**6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO**

| No. | Descripción de la actividad   | QUIEN                  |                        | Punto de control y/o Registro                                   |
|-----|---|------------------------|------------------------|---|
|     |   | Dependencia            | Responsable            |   |
| 1   | <p><b>Convocar al Comité de Orden Público.</b></p> <p>El secretario de Gobierno y Participación Comunitaria convoca al Comité de Orden Público, previamente por oficio o por correo electrónico, indicando la fecha y hora, dando a conocer el orden del día a adelantar.</p> <p><b>Nota:</b> Al Comité de Orden Público deben asistir: el alcalde o su delegado (Secretario de Gobierno), quien lo preside, el secretario de</p> | Secretaria de Gobierno | Secretario de Gobierno | Oficio por medio del cual se convoca a comité de orden público. |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCEDIMIENTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

CÓDIGO: GGP-PR003

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/07/2021

Página 2 de 2

|   |   |                        |                        |  |
|---|---|------------------------|------------------------|--|
|   | gobierno, el comandante de la guarnición militar o su delegado, el comandante de la policía, el director seccional del cuerpo técnico de investigación. (Decreto 399 de 2011.)  |                        |                        |  |
| 2   | <b>Reunir al Comité de Orden Público</b><br>Se reúne en la fecha y hora indicada para tratar entre otros temas el estudio, aprobación, seguimiento y definición de la destinación de los recursos apropiados por el fondo cuenta FONSET (Fondo de seguridad de las entidades territoriales) y coordinar el empleo de la Fuerza Pública. | Secretaria de Gobierno | Secretario de Gobierno | GGP-FM004 - Formato documento técnico de soporte de los proyectos que serán financiados con el FONSET del municipio de Cajicá.<br><br>GGP-FM005 - Formato de ficha de evaluación proyectos FONSET. |
| 3   | <b>Asignar tareas y compromisos.</b><br>Se asignan tareas relacionadas con el plan de acción de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br><b>Nota:</b> Los compromisos y tareas asignadas se deben relacionar en el formato de acta, y son evidencia del desarrollo del Comité.                                 | Secretaria de Gobierno | Secretario de Gobierno | GES-FM004 - Formatos Registro de asistencia a eventos y reuniones.<br><br>GES-FM005 - Formato Acta de reunión.   |
| <b>7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>   |   |                        |                        |  |
| GES-FM004 - Formatos Registro de asistencia a eventos y reuniones.<br>GES-FM005 - Formato Acta de reunión.<br>GGP-FM004 - Formato documento técnico de soporte de los proyectos que serán financiados con el FONSET del municipio de Cajicá.<br>GGP-FM005 - Formato de ficha de evaluación de proyectos FONSET. |   |                        |                        |  |